

## Listado de habilitados y rechazados

**Convocatoria:** BECA DE CIRCULACIÓN EN MÚSICA “NUEVAS PROPUESTAS MUSICALES” REAPERTURA-2018

**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES**

**Categoría:**A

| Código de inscripción | Participante                       | Representante                  | Nombre de la propuesta             | Estado     | Observaciones  |
|-----------------------|------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|------------|--|
| 943-1-001             | LORD PERT                          | CRISTHIAN CAMILO PEREZ         | FRESCO                             | RECHAZADA  | La agrupación fue ganadora de BECA FESTIVALES AL PARQUE “CIUDAD DE BOGOTÁ” CATEGORÍA HIP HOP del Programa Distrital de Estímulos 2017, resolución No. 913 con fecha 16 de agosto de 2017 incumpliendo con la condición de participación: Quiénes no pueden participar - Los solistas (personas naturales), agrupaciones y personas jurídicas que hayan sido ganadoras de cualquier convocatoria del Portafolio Distrital de Estímulos del área de música del Idartes, en los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 o 2018. |
| 943-1-002             | GÜECHA                             | CARLOS EDUARDO MORENO BERNAL   | GÜECHA - BACATÁ / PERSONAL.        | RECHAZADA  | El participante no cumple con las condiciones establecidas en la categoría a la cual se presenta. "Categoría A: propuestas musicales conformadas en su totalidad por integrantes entre 18 y 28 años de edad, cumplidos a la fecha de cierre de la convocatoria.", requisito no subsanable. 5 integrantes son mayores de 28 años.   |
| 943-1-004             | NERDS                              | OSCAR EDUARDO GÓMEZ VILLAMARIN | NERDS                              | HABILITADA |  |
| 943-1-006             | CAPÍTULO FIN                       | JUAN DAVID TORO ROJAS          | CAPITULO FIN                       | RECHAZADA  | No subsanó los documentos solicitados  |
| 943-1-007             | CRUMBLER                           | WILL ALEXANDER CANTILLO ORTEGA | CRUMBLER                           | HABILITADA |  |
| 943-1-008             | MARRUS                             | JUAN PABLO TORRES ARIZA        | MARRUS                             | RECHAZADA  | No subsanó los documentos solicitados  |
| 943-1-009             | RED COYOTE                         | FLOR INES CUELLAR MENDEZ       | RED COYOTE                         | RECHAZADA  | El participante no cumple con las condiciones establecidas en la categoría a la cual se presenta. "Categoría A: propuestas musicales conformadas en su totalidad por integrantes entre 18 y 28 años de edad, cumplidos a la fecha de cierre de la convocatoria.", requisito no subsanable. 2 integrantes son mayores de 28 años.   |
| 943-1-010             | LOS PEDROS Y EL LLANERO BOLCHEVIQE | DAVID ERNESTO MORALES CASANOVA | LOS PEDROS Y EL LLANERO BOLCHEVIQE | HABILITADA | Realizada una segunda verificación la propuesta cambia de estado "Rechazada" a "Habilitada". Derecho de petición No. 2063362018  |
| 943-1-011             | VICTORIA LAVERDE                   | VICTORIA LAVERDE PEDRAZA       | GUERRERO                           | RECHAZADA  | El participante no cumple con las condiciones establecidas en la categoría a la cual se presenta. "Categoría A: propuestas musicales conformadas en su totalidad por integrantes entre 18 y 28 años de edad, cumplidos a la fecha de cierre de la convocatoria.", requisito no subsanable. Los integrantes son mayores de 28 años.   |
| 943-1-013             | ANAÁ                               | SANTIAGO CÁRDENAS CASTRO       | ANAÁ                               | HABILITADA |  |

## Listado de habilitados y rechazados

| Código de inscripción | Participante             | Representante                  | Nombre de la propuesta          | Estado     | Observaciones  |
|-----------------------|--------------------------|--------------------------------|---------------------------------|------------|--|
| 943-1-016             | AMANROUGE                | AMANDA LUCIA RODRIGUEZ ÑUNGO   | AMANROUGE                       | RECHAZADA  | El participante no cumple con las condiciones establecidas en la categoría a la cual se presenta. "Categoría A: propuestas musicales conformadas en su totalidad por integrantes entre 18 y 28 años de edad, cumplidos a la fecha de cierre de la convocatoria.", requisito no subsanable. Los integrantes son mayores de 28 años.   |
| 943-1-017             | FABIAN TRIANA ENSAMBLE   | FABIAN TRIANA MARTINEZ         | FABIAN TRIANA ENSAMBLE          | RECHAZADA  | El participante no cumple con las condiciones establecidas en la categoría a la cual se presenta. "Categoría A: propuestas musicales conformadas en su totalidad por integrantes entre 18 y 28 años de edad, cumplidos a la fecha de cierre de la convocatoria.", requisito no subsanable. cuatro (4) integrantes son mayores de 28 años.  |
| 943-1-018             | KOKODRILO                | SEBASTIAN CARRIZOSA LOZANO     | KOKODRILO                       | RECHAZADA  | El participante no cumple con las condiciones establecidas en la categoría a la cual se presenta. "Categoría A: propuestas musicales conformadas en su totalidad por integrantes entre 18 y 28 años de edad, cumplidos a la fecha de cierre de la convocatoria.", requisito no subsanable. Dos (2) integrantes son mayores de 28 años.   |
| 943-1-020             | AREA 14                  | JORGE ARTURO PULGAR CARO       | ÁREA 14.                        | HABILITADA | La agrupación subsano certificados de residencia actualizados (página de la Secretaría de Gobierno) de Jorge Arturo Pulgar, Jhoan Sebastián Rojas, Fabian Giraldo y Daniel Cortes , de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación: Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria.<br><br>La agrupación subsano copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de Jorge Arturo Pulgar. Solo adjuntan documento por una cara. |
| 943-1-021             | INDIRECTA RADICAL        | DAVID ALEJANDRO VARGAS AGUILAR | INDIRECTA RADICAL               | HABILITADA | La agrupación subsano certificados de residencia de todos los integrantes, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria  |
| 943-1-022             | CORPORACIÓN LAGARTO AZUL | EDGAR ENRIQUE FAJARDO MACIAS   | RECITAL CANTOS MITOS Y LEYENDAS | RECHAZADA  | El participante no cumple con las condiciones establecidas en la categoría a la cual se presenta. "Categoría A: propuestas musicales conformadas en su totalidad por integrantes entre 18 y 28 años de edad, cumplidos a la fecha de cierre de la convocatoria.", requisito no subsanable. Los dos (2) integrantes son mayores de 28 años.   |

## Listado de habilitados y rechazados

| Código de inscripción | Participante                    | Representante                 | Nombre de la propuesta                       | Estado     | Observaciones   |
|-----------------------|---------------------------------|-------------------------------|--|------------|---|
| 943-1-023             | OSCAR JEREMIAS OLARTE MATEUS    | No Aplica                     | JERE+  | RECHAZADA  | El participante no cumple con las condiciones establecidas en la categoría a la cual se presenta. "Categoría A: propuestas musicales conformadas en su totalidad por integrantes entre 18 y 28 años de edad, cumplidos a la fecha de cierre de la convocatoria.", requisito no subsanable. El integrante es mayor de 28 años.   |
| 943-1-024             | CUCP MAGNA                      | CRISTIAN GEOVANNI CRUZ POVEDA | CUCP MAGNA LA FAMILIA                        | RECHAZADA  | No subsanó los documentos solicitados   |
| 943-1-025             | RITMO LOCAL                     | JHON ALEXANDER NUÑEZ RIVERA   | RITMO LOCAL                                  | RECHAZADA  | El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: 2. Requerimientos técnicos (rider técnico). Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada" Requisito no subsanable. |
| 943-1-027             | MICHAEL JOHNNIE PEREZ CONTRERAS | No Aplica                     | MICHAEL PÉREZ                                | HABILITADA |   |
| 943-1-028             | LA ZANAHORIA MUTANTE            | MIGUEL ANGEL CUERVO CERQUERA  | LA ZANAHORIA MUTANTE                         | HABILITADA |   |
| 943-1-029             | ROSH BAND                       | DANNY LIBARDO OSORIO GIL      | ROSH BAND MAS ALLA DE LA MUSICA/ CATEGORIA B | RECHAZADA  | El participante no cumple con las condiciones establecidas en la categoría a la cual se presenta. "Categoría A: propuestas musicales conformadas en su totalidad por integrantes entre 18 y 28 años de edad, cumplidos a la fecha de cierre de la convocatoria.", requisito no subsanable. Tres (3) de los integrantes son mayores de 28 años.  |
| 943-1-030             | BRAYAN ALEJANDRO MOLINA BONILLA | No Aplica                     | LILB BRACO - REVOLUCIÓN, AMOR Y POESÍA       | HABILITADA | El participante subsana certificado de residencia de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria.   |